

Derivado de la Sesión Ordinaria de la **Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción**, de fecha **11 de Diciembre de 2023**, con fundamento en los artículos 65 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 42 fracción XXXII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprobó por unanimidad de votos de las Diputadas y el Diputado integrante de esta Comisión Permanente el Programa Anual de Trabajo de la presente Comisión Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado; por lo que, la Diputada presidenta Elvia Gabriela Pérez López, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión remitir el documento de referencia a la presidencia de la mesa directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso de Oaxaca, lo anterior para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Sesión celebrada en la sala de juntas del primer nivel del edificio de Diputados.